

ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS REALIZADA EL 26/06/2009

----En la sede del Círculo Odontológico de La Pampa, sito en calle Lisandro de la Torre N° 366, de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), a los veintiséis días del mes de junio del año 2.009, siendo las veinte horas (20:00 horas) y habiendo transcurrido el tiempo establecido por la Ley 1.232, artículo 34°, inciso b), el Odontólogo Luis Alberto Antonelli, en calidad de Presidente de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, ante la presencia de treinta y cinco (35) Delegados a saber: **Ingenieros:** José Luis Mouly y Luis Mario Gallegos; **Arquitectos:** Dora Beatriz Aimale; **Técnicos:** Juan Luis Lillan, Raúl René Rossi y Víctor Hugo Herrera; **Escribanos:** Hipólito Altolaquirre; **Contadores:** Sergio Aldo Baudino, Jorge Daniel Gette, Oscar Daniel Alpa y José Alberto Marchisio (delegado alterno); **Odontólogos:** Norma Matilde Peri, Manuel Alejandro Sape LLul, Jorge Horacio Saitua, Oscar Monasterio (delegado alterno) y Adolfo Manuel Saitua (delegado alterno); **Bioquímicos:** Darío Daniel Mariani; **Farmacéuticos:** Graciela Beatriz Morales, Marcela A. Arana, Miguel Ángel Osio, María Pilar Vilouta (delegado alterno); **Veterinarios:** Santiago Andrés Audicio; **Agrimensores:** sin delegados presentes; **Ingenieros Agrónomos:** Knut Wiedenhofer, Ricardo Luis Hevia, Beatriz del Carmen Fernández, Víctor Manuel Sesma y Fabián Figueiro (delegado alterno); **Martilleros:** Ricardo Antonio Pascual, Vicente Antonio Barreix y Oscar Alfredo Brañas; **Kinesiólogos:** María Elena Domínguez; **Psicólogos:** Elena Giacomino y Ana María Martín; **Licenciados en Nutrición:** Daniela Paula Pastor y Magdalena Moreno también se encuentra presente el Síndico Contador Jorge Osmar Bonino; con estos participantes se da por comenzada la Asamblea Ordinaria de Delegados, a fin de tratar el siguiente "Orden del Día":

- 1) Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta:** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35° de la Ley 1.232 y según disposiciones reglamentarias y legales, el Señor Presidente Odontólogo Luis Alberto Antonelli agradece la asistencia a los Señores Delegados presentes y deja constituida la presente Asamblea Ordinaria de Delegados. Antes de continuar con el desarrollo de misma el Presidente indica a los asambleístas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1232 son funciones del Presidente del Directorio citar a las asambleas y presidirlas, salvo que designen otro afiliado con derecho a voto. Realizada esta aclaración, pone a consideración de la asamblea la designación de quién presidirá. Por unanimidad se resuelve que sea él quien presida. Seguidamente solicita la designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. Se propone al Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Sesma y al Martillero Oscar Alfredo Brañas, puesto a votación, se aprueba por unanimidad y quedan designados como firmantes.

- 2) Considerar la Memoria y Balance, Estados Contables, Anexos e Informe de Sindicatura respecto del ejercicio anual cerrado el 31/12/2008:** Presidencia consulta a la Asamblea si quiere se proceda a dar lectura a los informes del presente punto. Se mociona que como los mismos fueron enviados y puestos a disposición de los Señores Delegados con la suficiente antelación se den por leídos. Al respecto y antes de continuar con su análisis, el Presidente realiza algunas consideraciones originadas en la concreción de dos operaciones inmobiliarias. La primera de ellas esta referida al campo de 212 hectáreas que esta ubicado en la zona norte de la ciudad. Con fecha 31 de enero del corriente año se vendió por la suma cercana a los U\$S 500.000,00 obteniéndose una rentabilidad anual en dicha moneda de un 19 % considerado desde el momento de su compra en el año 2003. A esto hay que sumarle las rentas obtenidas por su alquiler. La otra operación corresponde al campo comprado en condominio con la Caja Forense y que se encuentra ubicado sobre la ruta 5 a continuación del autódromo. Este inmueble de 60 hectáreas comprado en diciembre de 2006 a un valor de U\$S 20.914,00 la hectárea fue vendido en el mes de mayo de 2009 a U\$S 27.868,00 la hectárea lo que arroja una rentabilidad anual en ésta moneda de el 13 % anual aproximadamente. Realizada esta aclaración respecto de estos bienes que se encuentran en el balance y hoy ya no están pongo a consideración de la Asamblea los mencionados estados. Al respecto, el Farmacéutico Miguel Angel Osio, consulta sobre la disminución que se produjo en el patrimonio neto de la Caja comparando el año 2007 con el presente ejercicio. Sobre el particular el gerente responde que la disminución en el patrimonio neto está originada en el quebranto que arrojó el ejercicio de unos 4 millones aproximadamente. Por su parte el Contador Oscar Daniel Alpa consulta si tiene una idea de cómo han evolucionado estas inversiones. Para responder al Delegado, Presidencia solicita al asesor financiero Contador Raúl Juan Miretti dé una reseña de los aspectos más significativos que impactaron en el presente ejercicio. El asesor indica que el ejercicio económico que hoy nos ocupa corresponde al número dieciocho. Al efecto elaboró una presentación con una serie de cuadros que serán proyectados para facilitar la exposición. Corresponde destacar que este periodo está caracterizado por dos hechos con comportamiento opuestos y que seguidamente se comentan. En primer lugar se destaca el aceptable nivel alcanzado con la recaudación previsional, concepto que totaliza en el año la suma de \$ 3.843.276,33, superando en un 1,14 % el importe estimado recaudar al momento de aprobarse el presupuesto de recursos y gastos para el periodo. El desenvolvimiento operativo del ejercicio fue bueno mostrando como el resultado alcanzó la suma de \$ 3.007.554,76. En este sentido debemos precisar que constituye un objetivo prioritario para el directorio mantener los niveles de recaudación y estado de cumplimiento en los aportes mínimos por parte de los afiliados en los estándares históricos de la Caja. De esta manera se asegura la extensión en el tiempo de la generación de excedentes operativos, aspecto relevante en el comienzo de la etapa de maduración del sistema. El otro

aspecto a comentar esta vinculado a los efectos que la crisis financiera internacional produjo en las inversiones de la Caja. Tanto los activos financieros en el exterior, como los localizados en el país, fueron afectados por una disminución en sus valores de cotización respecto al que tenían a la misma fecha en el ejercicio anterior. Lo expresado queda reflejado en el resultado económico del ejercicio que arroja un déficit de **\$ 4.088.901,27**. Dicho desequilibrio surge de confrontar el excedente operativo de \$ 3.007.554,76 con un resultado financiero y por tenencia negativo de \$ 7.096.456,03. El resultado financiero y por tenencia negativo esta exclusivamente generado en la disminución de las valuaciones de las inversiones, aclarando que estas tenían la misma composición que en el año anterior. El flujo que generaron las rentas de estas últimas fue aceptable para el ejercicio. Para una más amplia comprensión de lo indicado muestra en un cuadro los conceptos y motivos por los cuales se generaron partidas positivas y negativas en su determinación. Una aclaración respecto de las inversiones y tenencia de los títulos es que estas son cuestiones de valuación, que la Caja no se encuentra en la necesidad de venderlas y que una vez transcurrido el tiempo hasta su vencimiento cada una ellas recuperara su valor. Tal es así que en una serie de cuadros se muestra como la misma composición de inversiones valuadas al 31 de mayo del corriente año se han recuperado significativamente, y al mismo tiempo, al valuarlas a valor técnico su mejora en valor es aún mayor. Terminada la exposición y luego de transcurrido un tiempo prudencial sin que surjan observaciones y consultas, se someten a votación recibiendo su aprobación por unanimidad.

- 3) Considerar y eventualmente aprobar un cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, pudiendo analizarse la proyección de entradas y erogaciones para otros ejercicios posteriores:** Presidencia informa que de acuerdo a lo exigido por la Ley, el Directorio elaboró el presente presupuesto que hoy se está poniendo a consideración de los Señores Asambleístas. Se explica que el mismo fue confeccionado teniendo en cuenta una estimación para el próximo ejercicio (año 2009) de los recursos provenientes de aportes, gastos previsionales y gastos operativos con que va a contar la institución. Seguidamente solicita al gerente que realice una explicación respecto de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2008 y la proyección para el año 2009. En efecto, en una serie de cuadros muestra de manera detallada cada uno de los rubros que componen los presupuestos. Señala las partidas que han tenido desvíos y se brindan las explicaciones de los motivos que los originaron. El Delegado Contador Oscar Daniel Alpa consulta por que se espera que para el presente presupuesto haya una disminución en los gastos de viáticos y representación. Se indica que de acuerdo a la agenda de reuniones previstas en la Coordinadora de Cajas de Previsión la intensidad y los destinos de los viajes sean menores a los del pasado año. También hace una consulta en relación a que no han sido incluidas las amortizaciones. El asesor Contador Raúl Juan Miretti señala que

el espíritu de la ley es dar un marco a los ingresos y egresos que hacen al desenvolvimiento ordinario de la Caja exponiendo solo aspectos financieros. Realizada la presentación, y visto que sobre el mismo no hay mas consultas Presidencia lo pone a consideración. Presentada la moción de aprobación se lo aprueba por unanimidad.

- 4) Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado el Directorio “ad-referéndum” de la Asamblea de Delegados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia en el mismo lapso:** Presidencia indica que con la documentación que fue remitida junto a la convocatoria a esta asamblea se agregó la Resolución de Directorio N° 91/2008. Como surge de los considerandos de la mencionada resolución el incremento en las tablas asignando puntaje a los mayores de 65 años que continúen aportando se extiende hasta la edad de 75 años. Ante la inquietud de afiliados que han superado este límite de 75 años y continúan trabajando, por consiguiente realizando aportes que no llevarán un correlato de un incremento futuro del haber previsional, se buscó darles solución con la presente resolución. También podemos señalar que si bien el afiliado no realiza aportes durante el tiempo que esta ejerciendo la opción, no genera ninguna erogación a la Caja ya que no recibe el beneficio de la jubilación. Esta resolución contó con un dictamen favorable del asesor legal. Puesta a consideración de los señores delegados se aprueba por unanimidad.

Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Institución, instruyendo en tal sentido al Directorio: Presidencia informa que el presente punto se encuentra abierto para recibir las sugerencias de los delegados en cuanto a las políticas y acciones a implementar por el Directorio. Presidencia indica que este Directorio se propuso como objetivo hacer reuniones de carácter informativo de las actividades de la Caja con los Colegios, Consejos, Asociaciones y Círculos que agrupan a todas las profesiones contenidas en ésta. Esta iniciativa estaba dirigida a recoger inquietudes y mantener abierto el canal de dialogo con cada una de las instituciones. En lo que respecta a la política de apertura de este Directorio con la intención de seguir interactuando con el medio social en el que nos encontramos también se han buscado los medios para generar ámbitos de intercambio de problemática con los poderes políticos. Para ello se solicitaron audiencias al gobernador de la provincia y al intendente municipal de la ciudad. Se ha mantenido la buena relación con las cajas previsionales de la provincia (Caja Forense, Caja Médica, Caja del Personal del Banco de La Pampa e Instituto de Seguridad Social). También fue activa la participación de la Caja en lo que refiere a la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina. En tal sentido en el mes de mayo participamos del plenario realizado en la Ciudad de San Juan y en el mes de diciembre

en la ciudad de Santa Fe. Fue renovada nuestra designación como representante de la zona sur en el Comité Ejecutivo, integrando además la comisión económica financiera de este último. Mensualmente se concurrió a todas las reuniones realizadas. El otro aspecto relacionado con la parte administrativa esta enfocado al recupero de la deuda previsional. La ley es clara en responsabilizar al directorio para que utilice los medios necesarios para cobrar. Suele asimilarle esta responsabilidad a la de un funcionario público, por lo que su incumplimiento podría generar problemas para quienes tenemos la responsabilidad de ejercer la función. Para ello se ha tercerizado el cobro de la deuda previsional a través de una abogada contratada por nuestro asesor legal. Se han iniciado un gran número de juicios y esta previsto continuar. En esta primera etapa se reclama deuda vencida desde el año 1999 para evitar que se produzca la prescripción, que en el caso de la deuda previsional se extiende por 10 años. También nos preocupa cuestiones de jurisprudencia en donde la viuda reclama el beneficio de su conyugue cuando éste nunca aportó. En estos casos se hace responsable a la Caja que debió arbitrar los medios para cobrarle. El Delegado Contador Sergio Aldo Baudino consulta si se analizó lo posibilidad de otorgar nuevas líneas de crédito para los afiliados. Al respecto Presidencia le informa que hace unos tres meses aproximadamente ante la inquietud de un grupo de jóvenes afiliados se iniciaron una serie de reuniones para el estudio de otorgamiento de créditos hipotecarios. También se encuentra entre los planes del directorio adquirir espacios de tierra con buena ubicación y que permitan un loteo futuro facilitando de esta manera el acceso a los profesionales. Este tema que se viene trabajando resulta complicado, cuando la Caja evalúa estas inversiones que son de largo de plazo se hace difícil la determinación de la forma de financiar sin generar pérdidas. En esto siempre hemos sido concretos en el sentido que la Caja debe obtener una rentabilidad razonable y no está para subsidiar ningún tipo de emprendimiento. El Delegado Farmacéutico Miguel Ángel Osio hace una observación respecto de las inversiones y los resultados negativos que las mismas generan. En tal sentido advierte que la pérdida valor originada en el corriente ejercicio equivale a los resultados operativos de los últimos tres ejercicios. El asesor Contador Raúl Juan Miretti le contesta informando que si bien es cierto que representan una pérdida, la misma es por cuestiones de valor, vale decir que la Caja en ningún momento tuvo flujos de dinero negativos. Es cierto lo que plantea el delegado, pero al respecto las inversiones son las que se recibieron con motivo del grave problema que atravesó la Argentina en el año 2001. Desde ese momento las hemos mantenido y en algunos papeles con muy buenos resultados como es el Boden 2012, claro esta que esta tenencia que representa una porción importante del patrimonio, ante el humor de los mercados, hace que nuestros resultados sean tan volátiles. Finalmente es difícil tomar la decisión de desprenderse de todos estos títulos y en este caso efectivamente hacernos cargo de la pérdida. Mientras los mantenemos en la cartera tenemos nuestras expectativas intactas de recuperar el 100 % de lo invertido oportunamente. El

delegado Contador Sergio Aldo Baudino consulta si para evitar estos problemas podría hacerse intimaciones a los derechohabientes de los afiliados morosos. El asesor legal Francisco José De Ambrosio le responde que el hecho de iniciar un juicio resulta suficiente como para bloquear cualquier tipo de reclamo posterior por las cuestiones que hemos estado analizando. Luego de un breve lapso de tiempo surge de la asamblea en forma unánime la aprobación a la gestión indicando que se mantengan las mismas políticas hasta aquí implementadas.

- 5) Aprobar los planes para el otorgamiento de prestaciones y beneficios:** Terminada la lectura del punto, Presidencia inicia la exposición al cuerpo de Delegados indicando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1232 el Directorio tiene la facultad de reglamentar el otorgamiento de nuevos beneficios. Fue así, que recogida la inquietud de algún grupo de afiliados, por un lado, y contemplando los montos de las jubilaciones, pensiones e incapacidades que se están pagando, se comenzó el estudio para ver la factibilidad de mejorar esta situación. Esto que se está exponiendo no es nuevo para los delegados, ya que el viernes 5 de junio próximo pasado fueron convocados a una reunión de carácter informativo en la que acabadamente se explicaron los alcances de este proyecto consistente en establecer un haber mínimo de \$ 700,00. El Presidente continúa su exposición indicando que sobre fines del año 2008 se contrató al Estudio Fastman de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que analizara esta cuestión y el impacto que su implementación podría tener sobre nuestro sistema. Las conclusiones, ya comentadas en la mencionada reunión, arrojan balances actuariales deficitarios en el largo plazo, indicando que este beneficio no podría ser soportado por el mismo. Al respecto partimos que esto es un beneficio complementario al principal, determinará un haber para aquellos afiliados que no alcancen este parámetro, cuya financiación surgirá del aporte de los afiliados activos. Las pautas sobre las que se trabajó son: 1) Alcanzará a los afiliados ingresados a la Caja durante los años 1990, 1991, 1992 y 1993; 2) Al momento de la afiliación se encontraban matriculados en la provincia de La Pampa, tenían 38 años o más (equivalen a una edad de 54 años o más en el año 2008); 3) Que registren una deuda inferior o igual a los 18 módulos; 4) El haber mínimo se establece en el equivalente a \$ 700,00 y se proyecta la proporcionalidad del mínimo en función del promedio de aportes realizado desde su matriculación (promedio de aportes de 216 módulos, jubilación mínima 70 m., promedio de aportes de 108 módulos, jubilación mínima 35 m., promedio > a 108 y < a 216 módulos proporcional entre 35 y 70 m.); 5) Para las profesiones de Martilleros, Kinesiólogos, Psicólogos y Licenciados en Nutrición, profesiones estas que no estaban en el inicio de la Caja, se tomará para aquellos afiliados que se afiliaron en el primer año de ingreso de la profesión a la Caja. Este proyecto intenta beneficiar aquellos primeros afiliados que confiando en el sistema a pesar de

saber que no recibirían un gran beneficio igual aceptaron el inicio de la Caja. Muchos de ellos, dirigentes de las profesiones que representaban, trabajaron para la creación no siendo un obstáculo. Presidencia señala que hay cuestiones de política que alientan el desarrollo de este análisis. Entiende que es un punto vulnerable de nuestro sistema, que se le presenta la duda de cuál sería la actitud de un juez ante el planteo del valor del beneficio que la Caja le está otorgando. Si bien es cierto que de acuerdo a lo que establece nuestra Ley 1232 es lo que corresponde, su fallo atenderá particularmente la situación de esta persona. También recuerda de lo apetecible que pueden ser nuestras Cajas por parte del gobierno nacional teniendo en cuenta la magnitud de los fondos que maneja. Si vale la comparación, lo que ocurrió con las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones en octubre del año pasado, en donde uno de los argumentos que tuvo el gobierno nacional fue los magros beneficios que estaban pagando. Menciona además que la intención es instalar el tema, que se le dé suficiente análisis y se resuelva dando por terminada la cuestión. Terminada la exposición se da inicio al debate abriendo la lista de oradores. El primero en tener la palabra es el Bioquímico Darío Daniel Mariani quien manifiesta que trae mandato de su colegio de apoyar la iniciativa. A continuación pide la palabra el delegado por los farmacéuticos Miguel Angel Osio. El Delegado inicia la exposición indicando que no está de acuerdo con los motivos que expuso el Presidente. Que su opinión es que la Caja no se es vulnerable por los haberes que está pagando. Le preocupa esta cuestión de ir introduciendo modificaciones a la ley. Que de esta manera se generan una serie de antecedentes que después si nos van hacer vulnerables ante el reclamo de afiliados que se sientan con iguales derechos. Indica que si bien es cierto que en lo personal tiene personas allegadas desde lo afectivo y que se verían beneficiadas no puede dejar de señalar que la ley previó en sus orígenes la posibilidad de comprar años para incrementar el futuro beneficio. También señala que uno de sus representados hizo la opción recibiendo en este caso un tratamiento injusto respecto del que no compró. Que su posición fue resuelta en reunión de su comisión directiva y que el Presidente ya está en antecedente al respecto. Su moción concreta es que la votación sea nominal, anticipando su voto por la negativa del proyecto. También aclara que los demás representantes de su profesión tienen la libertad para emitir su voto en el sentido que consideren apropiado. Plantea además una cuestión ética solicitando a los Delegados que se de alguna u otra manera se encuentren alcanzados por el beneficio se abstengan de votar. En tercer orden toma la palabra el Delegado por los contadores Oscar Daniel Alpa. De acuerdo a su análisis indica que se estaría cometiendo una injusticia con aquellos afiliados que efectivamente confiaron en el sistema y tal es así que no solo comenzaron con el aporte a la Caja, sino que también compraron años como estuvo previstos en los inicios de la Ley. Esto es evidente que pueda generar una situación de derechos adquiridos, y así como hoy se beneficia a un grupo de afiliados, el día de mañana se nos presente otro grupo con un planteo similar. Esto sin duda deja sentada jurisprudencia que después se puede volver en

contra de la Caja. Continuando con la lista de oradores el siguiente es el Director Arquitecto Roberto Pablo Masera. Aclara que el expresará su opinión y que no está habilitado para emitir voto respecto del proyecto. Hace referencia que en los inicio de la Caja fue obligación que todos se afiliaran, es decir que no tenían opción respecto de que sistema jubilatorio elegir. Que de acuerdo a su perspectiva le parece indigno que pares de él estén cobrando beneficios de \$ 50. Su opinión es que si bien lo que se propone no es la solución definitiva del problema puede atenuarlo. La siguiente en la lista es la Delegada Farmacéutica Graciela Beatriz Morales señalando que no está en absoluto de acuerdo con lo manifestado por su colega Miguel Ángel Osio. Señala que el sentido común indica que una Caja de previsión no puede estar pagando haberes de \$ 50,00. Asimismo señala, que para quienes tendrán como único ingreso el beneficio que les pagará la Caja, resulta importante seguir avanzando con este proyecto. A continuación se le cede la palabra al Delegado Veterinario Santiago Andrés Audicio indicando que él es Delegado y viene asistiendo a las asambleas hace varios años. Que su mamá actualmente está cobrando una pensión de unos \$ 20,00 y se vería alcanzada con este beneficio. Indica que esta situación no lo condiciona desde lo ético a emitir su voto. No advierte cual es la cuestión que el Farmacéutico Miguel Ángel Osio quiere plantear al respecto. Seguidamente la Delegada Farmacéutica María Pilar Vilouta se pregunta si \$ 700,00 de alguna manera dignifican lo que tiene que ganar un profesional entendiendo que esto ayudará en muy poco a nuestro beneficiarios. Nuevamente se le da la palabra al Delegado Farmacéutico Miguel Ángel Osio indicando que en los inicio de la Caja se podía acceder a la compra de años. También indica que quien ingresaba a la Caja debía tener aportes anteriores al sistema nacional o bien estaba evadiendo al sistema. Este beneficio viene a solucionar cuestiones que son anteriores a la Caja perjudicando a los afiliados cumplidores. Sostiene que el hecho de realizar un aporte sin un beneficio es comparable a un impuesto. La siguiente en el orden es la Delegada Arquitecta Dora Beatriz Aimale. Sostiene que en el inicio de la Caja la gente mayor de 40 años fue obligada a la afiliación a la Caja. Pregunta cuánto es el haber mínimo para una persona que cumple una carrera previsional en la Caja. Le responden el asesor financiero y el gerente con distintos ejemplos. El siguiente en el orden de oradores es el Delegado representante de los Martilleros Vicente Antonio Barreix indicando que aquí se está dando tratamiento a cuestiones humanas. Le responde al Farmacéutico Miguel Ángel Osio diciendo que no va aceptar que se lo trate de evasor de la AFIP ya que como productor agropecuario cumple con sus obligaciones tributarias. El siguiente en pedir la palabra es el Delegado Odontólogo Jorge Horacio Saitua. El tema tiene dos aspectos relacionados con la condición humana y ética. Según su perspectiva no todos están informados que esto es la creación de un fondo que deberá ser soportado con un mayor aporte de los afiliados. Que él estaba convencido que la financiación del beneficio salía de los fondos de la Caja. Entiende que hay que hacer saber al resto de los representados que deberán

realizar un mayor aporte por un beneficio que no recibirán ellos. Seguramente se resolverá el aumento en el valor del módulo al que también se le sumará este complemento y no sabe cual será la reacción. Presidencia le responde que desde un primer momento se informó que los fondos iban a salir del aporte de los afiliados activos y que claramente está explicado en los papeles que le fueron entregados cuando se realizó la reunión informativa. Nuevamente toma la palabra el Farmacéutico Miguel Ángel Osio. Indica que lo expresado respecto de la AFIP fue a modo de ejemplo señalando los premios y castigos para quienes son cumplidores. Pide disculpa si afectó a alguien con sus expresiones no habiendo sido su intención. Adhiere a lo expresado por el Odontólogo Jorge Horacio Saitua. Las bases no saben que van a tener que contribuir con un aporte mayor. Seguramente se va agregar el aporte al fondo para cubrir el subsidio por fallecimiento pudiéndose generar un problema con el padrón de nuestros afiliados. El Delegado Contador Jorge Alberto Marchisio consulta si el aporte será para todos los afiliados iguales o se tendrá en cuenta si hacen el aporte reducido de 9 módulos. Se explica que los cálculos fueron realizados teniendo en cuenta que por tratarse de un aporte solidario será para todos iguales independientemente del aporte que estén realizando. Otro aspecto que quiere señalar al establecer el valor de \$ 700 puede llevar a inferir que todos los afiliados deberían recibir esa proporción. Es decir que pudieran hacer una extrapolación solicitando un beneficio igual en función de lo que aportaron. Nuevamente el Director Arquitecto Roberto Pablo Masera opina que con la suma de \$ 700,00 algo se mejora y se está dando solución a un error en la creación de la Ley. Pide la palabra el Delegado representante de los escribanos Hipólito Altolaquirre indicando que es su primera asistencia a una asamblea de la Caja. Que concurre a la misma con el mandato de apoyar el proyecto por lo que su voto será por la afirmativa. Como moción de orden, señala que en primer lugar está sin resolver la propuesta realizada por el Farmacéutico Miguel Ángel Osio respecto de la votación nominal. Solicita a la asamblea que se proceda considerar la mencionada propuesta y así continuar con la votación del proyecto. Pide la palabra el Delegado Contador Sergio Aldo Baudino proponiendo que se analice la posibilidad de establecer una fecha cierta para establecer un método de consulta respecto del proyecto a la totalidad de afiliados de la Caja. Se le hace la consulta al asesor legal Doctor Francisco José De Ambrosio indicando que son los delegados los que tienen la facultad de resolver la cuestión obligando de esta manera a la totalidad de afiliados a la Caja. A continuación el Delegado Contador Sergio Aldo Baudino propone que se convoque a una asamblea extraordinaria dentro de un plazo de tiempo a determinar para que se puedan realizar las consultas correspondientes a cada uno de los representados. Ese tiempo permitirá analizar aun mas el proyecto y evaluar si se encuentra con apoyo de las bases. También opina que esta pendiente la determinación del valor del módulo y que de acuerdo al contexto que se esta atravesando será muy difícil su determinación en esta asamblea debiéndose postergar su análisis en un asamblea extraordinaria

a realizarse a posteriori. Pide la palabra el Farmacéutico Miguel Ángel Osio indicando que de prosperar el consenso para la realización de una asamblea extraordinaria retira su moción. Se produce un intercambio de opiniones entre los delegados presentados aclarando el Odontólogo Oscar Monasterio que concretamente se debe votar primero por la moción de realizar la asamblea extraordinaria y después seguir con el análisis del resto de las alternativas. Por su parte el Delegado Escribano Hipólito Altolaguirre mociona que se vote el proyecto en la presente asamblea. Presidencia ordena el debate y pone a consideración la moción concreta de realizar una asamblea extraordinaria a partir de los próximos 45 días y no mas allá de los 90 días. Se realiza la votación aprobándose por mayoría.

6) Establecer el valor del módulo profesional para el año 2010: Pide la palabra el Delegado Contador Sergio Aldo Baudino y considera que en atención al tiempo que falta hasta fin de año y teniendo en cuenta el contexto de inestabilidad se podría aprovechar la oportunidad de la asamblea extraordinaria a convocarse para dar tratamiento a este tema. Puesta a consideración la moción se aprueba por unanimidad.

7) Poner en funciones a las Autoridades de la Caja que resultaron electas con motivo de las listas únicas presentadas el 01 de abril de 2009: Presidencia informa que visto las listas únicas que fueron presentadas el día 01 de abril de 2009, cuya acta fuera rubricada por la junta electoral de la Caja de Previsión Profesional y transcripta a foja catorce a foja quince vuelta del Libro "Registro de Socios N° 1" rubricado por ante Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio el día 20/05/2005, solicita a la asamblea se pongan en funciones a los nuevos directores designados: Maestro Mayor de Obras Raúl René ROSSI, Escribano Miguel Ángel RASELLO, Odontólogo Ricardo Alberto COSTA, Bioquímico Carlos Alberto OSABA, Agrimensor Leandro Hipólito EVANGELISTA, Martillero Ricardo Antonio PASCUAL, Kinesiólogo Gustavo Alberto GHELLER y Licenciada en Nutrición Carola Alejandra CHAVES estos directores junto a los que se encuentran en funciones Ingeniero Jorge ALTOLAGUIRRE, Arquitecto Roberto Pablo MASERA, Contador Carlos Daniel PASTOR, Farmacéutico Pablo Guillermo BAGLIANI, Veterinario Pablo Esteban SCHWINDT, Ingeniero Agrónomo Fernando Fabio COPPO y Psicóloga Nora Liliana ALVAREZ conformarán el nuevo Directorio. Asimismo se pondrá en funciones a los Delegados cuyo detalle obra en el libro mencionado. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

No habiendo para más se da por finalizada la Asamblea Ordinaria de delegados, siendo las 22:45 Horas.